

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 5 de diciembre de 1988, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.1.1. 112 de 16 Dic. 1988.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arquimedes Bermudes Guevara, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario suscriben S/. 610.000,00; al momento pagan S/. 317.500,00 quedando un saldo de S/. 292.500,00 a pagarse en el plazo de un año.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Arquimedes Bermúdez, Luis Paredes C., Telmo Pallango V., Klever G. Bermúdez, Segundo A. Bermúdez y Miguel Carrera.

6. Se reforman íntegramente los estatutos en los siguientes puntos:

**CAPITAL SOCIAL.**- El capital de la Compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES, divididos en seiscientas participaciones de un mil sucre cada una.

**DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es: "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER" y tiene un plazo de duración de veinticinco años, contados a partir de la inscripción original de la compañía en el Registro de la Propiedad.

**DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

**OBJETO SOCIAL.**- La compañía tiene por objeto dedicarse al servicio diario de transporte de pasajeros y carga por tierra, tanto en la República del Ecuador como fuera de ella a los lugares que los Competentes Organismos de Tránsito autorizaren. El transporte se hace y se hará en vehículos automotores que tienen las características estipuladas en las correspondientes Leyes y reglamentos procurando siempre la mayor comodidad y seguridad para los usuarios. Es parte de este objeto la instalación de talleres automotores, almacenes de repuestos y accesorios, bombas o estaciones de gasolina y más derivados; lugares de estacionamiento y garaje para vehículos; importación de unidades y repuestos; y, en general la dedicación a toda la industria y Comercio del Transporte.

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía será gobernada por la Junta General de socios que es el órgano Supremo de la Compañía y será administrada por el Gerente General y el Presidente con sujeción a lo dispuesto en la Ley, en este estatuto y en las resoluciones de la Junta General. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consignantes.

Ambato, a 16 de Dic. 1988

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
SECRETARIA ABOGADA

a seguri-  
os ciuda-  
dos.  
e el po-  
acuerdo con los pedi-  
mentos que están ha-  
ciendo al "gobierno  
central", concluyó el Dr.  
Sevilla.